



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, DISPOSICIÓN N°
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

8117

BUENOS AIRES, 20 DIC 2010

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente. 1-0047-0000-020063-08-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 2493/08, por la cual se tomo conocimiento del cambio de su razón social.

Que en el precitado acto se menciono erróneamente los nombres comerciales y genéricos de los Certificados de Productos Médicos Nros.:1274-6, 1274-9, 1274-10, 1274-17, 1274-23 y 1274-19

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T. O. 1991).

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

8117

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyanse los Anexos de Autorización de Modificaciones X, XIII, XIV, XXI, XXIII, XXIV de la Disposición ANMAT N° 2493/08, según lo detallado en los Anexos de Autorización de Modificaciones I, II, III, IV, V y VI de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Acéptense los textos de los Anexos de Autorización I, II, III, IV, V y VI de modificaciones los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Productos Médicos Nros.:1274-6, 1274-9, 1274-10, 1274-17, 1274-23 y 1274-19, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º .- Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6

DISPOSICIÓN N°:

cc

8117

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°....., a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-6 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

8117

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNET
CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-015894-05-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre comercial / Genérico	BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNET CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335	BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNETT CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335
Cambio de Razón Social firma titular	AGA S.A.	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

57

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

(RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**20 DIC 2010**.....

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6

DISPOSICIÓN N°:

8117

cc

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO II DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **8117**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-9 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: TERMOS PORTABLES DE OXIGENO LIQUIDO CAIRE 30, 37, 45, 1,25 y 0,63

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-015894-05-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre Comercial / Genérico	CONCENTRADOR DE OXIGENO INVACARE 3 LX, 5LX02, y 6 LX02	TERMOS PORTABLES DE OXIGENO LIQUIDO CAIRE 30, 37, 45, 1,25 y 0,63
Cambio de Razón Social firma titular	AGA S.A.	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado

mm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-9, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**20 D.I.C. 2010**.....

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6

DISPOSICIÓN N°:

8117

cc

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO III DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°....., a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-10 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

8117

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNET
CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-015894-05-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre Comercial / Genérico	BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNET CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335	BPAP – CPAP TYCO PURITAN BENNET CPAP C 318- C 318 PLUS- BPAP C 320 – ACPAP C 335
Cambio de Razón social firma titular	AGA S.A.	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

5

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del

mm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

(RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-10, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **20 DIC 2010**.....

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6
DISPOSICIÓN N°:

cc

8117

MML

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO IV DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **8117**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-17 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: CPAP RESPIRONICS REMSTAR AUTO SERIE M

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-006414-07-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre Comercial / Genérico	CPAP RESPIRONIC PLUS M	CPAP RESPIRONICS REMSTAR AUTO SERIE M
Cambio de razón social firma titular	AGA S.A.	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-17, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **20 DIC 2018**.....

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6
DISPOSICIÓN N°:

cc

8117

mm

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

ANEXO V DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **8117**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-23 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: CAMARA HIPERBARICA HYPERBOX

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-014361-07-7

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
N° Expte.	1-47-0000-006415-07-5	1-47-0000-014361-07-7

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-23, en la Ciudad de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Buenos Aires, a los días **20 DIC 2010**.....

Expediente Nº 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6

DISPOSICIÓN Nº:

CC

8117

mm


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO VI DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**8117**....., a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-19 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: CONCENTRADOR DE OXIGENO RESPIRONIC EVER FLO

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-006415-07-5

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
N° Expte.	1-47-0000-014361-07-7	1-47-0000-006415-07-5

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1274-19, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **20 DIC 2010**.....

Expediente N° 1-0047-0000-001768-08-5 y agregado el expediente 1-0047-0000-020063-08-6
DISPOSICIÓN N°:

cc
ML

8117

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.